

	COMUNICACION		Código:	F-CAM-018
			Versión:	5
			Fecha:	09 Abr 14

DTC-

Garzón,



Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
PXC (608) 8664454
camhula@cam.gov.co



Rad: 2025-S 20274
Us SHAIRA LISSETH ESPEJO ORDOÑEZ
Fecha: 17/07/2025 Hora: 10:17:00
Dest: ILDEFONSO SALAZAR PEREZ No.Folios:
1
Rem: Dirección Territorial Centro
Anexos:

Señor (a):

ILDEFONSO SALAZAR PÉREZ

Dirección: Avenida 26 No. 5A – 112 barrio Aeropuerto

Teléfono móvil: 313 236 3470

Neiva– Huila.

Asunto: Comunicación auto por medio del cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión.

Por medio de la presente me permito informarle que mediante Auto No. 116 de fecha 11 de julio de 2025; esta Dirección,

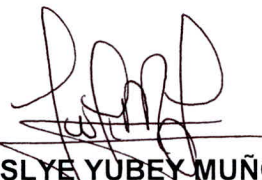
RESUELVE

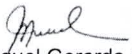
ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar el periodo probatorio y correr traslado a las partes investigadas por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia, para que presente alegatos de conclusión, conforme a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente auto al señor **ILDEFONSO SALAZAR PÉREZ** identificado con la cédula de ciudadanía 4.946.759 expedida en Teruel, Huila; en condición de presunto infractor, y a los terceros intervinientes en el proceso.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LESLIE YUBEY MUÑOZ POLANCO
 Directora Territorial Centro


 Proyectó. Miguel Gerardo Núñez M. – Apoyo Jurídico.
 Radicado: 20213300008492
 Expediente: SAN-00136-21